Resolución Miscelánea Fiscal 2017. Comentada



Autor

A.C. Comisión Fiscal del Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara Jalisco

Sinopsis

El pasado día 23 de diciembre el 2016 se publica en el Diario Oficial de la Federación la Resolución Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2017 (RMF 2017), la cual entrará en vigor el 1 de enero de 2017 y estará vigente hasta el 31 de diciembre de 2017. La presente miscelánea contiene dentro de su texto, las disposiciones generales para el estricto cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes y se ve claramente influenciada por el desarrollo de la nueva era de fiscalización de las autoridades, así como el desarrollo e implementación de nuevas tecnologías de información y las ventajas que representa para la autoridad fiscal la aplicación de las mismas a efectos de mejorar e incrementar la recaudación. Dentro del alcance del presente boletín, preparado por los integrantes de la Comisión Fiscal, se presenta un extracto de las reglas más relevantes; sin embargo, es importante realizar una exhaustiva revisión a la RMF 2017 para identificar las reglas particulares que nos sean de interés. Como antecedente, recordamos de manera general cual es el objetivo que cumple la RMF 2017, así como su estructura, y presentamos una recopilación de algunas tesis y jurisprudencias relevantes relacionadas con la obligatoriedad de la misma. Hacemos énfasis en el hecho de ser responsabilidad de cada profesional y contribuyente, la interpretación y alcance que dé a las mismas.

E-Book

Año de publicación: 20170714

Presentación: EPUB (Digital: descarga y online)

ISBN13: 9786078552009

AG

Sobre el autor

A.C. Comisión Fiscal del Colegio de Contadores Públicos de Guadalajara Jalisco

2026 © Sistema Integrado de Metadata Estandarizada desarrollado por Hipertexto - Netizen